



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2023-2026

Escuela José Manuel Balmaceda
San Javier de Loncomilla



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA JOSÉ MANUEL BALMACEDA
SAN JAVIER DE LONCOMILLA

INDICE

I.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
A.	Identificación general del establecimiento educacional.....	5
B.	Identificación institucional.....	5
II.	INTRODUCCIÓN.....	6
A.	Marco de políticas educativas.....	7
B.	Políticas educacionales en Chile.....	8
C.	Historia de la escuela José Manuel Balmaceda.....	10
D.	Proceso de elaboración del PEI 2023-2026.....	11
III.	IDEARIO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO.....	12
A.	Visión de la Escuela José Manuel Balmaceda.....	12
B.	Misión de la escuela José Manuel Balmaceda.....	12
C.	Principios institucionales de la Escuela José Manuel Balmaceda	
1.	Principios Formadores.....	12
2.	Sellos Educativos.....	13
3.	Valores.....	13
IV.	OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	
A.	Objetivo general de la escuela José Manuel Balmaceda	
B.	Objetivos estratégicos de la escuela José Manuel Balmaceda	
C.	Metas institucionales de la Escuela José Manuel Balmaceda	
D.	Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos	
V.	DIMENSIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR	
A.	Proyecto curricular	
B.	Educación parvularia	
C.	Programa de Integración Escolar	



VI. EJES DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- A. Educación laica y familiar
- B. Foco pedagógico
- C. Desarrollo de talentos
- D. Valoración de la vida saludable

VII. AGENTES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

- A. Nuestros y nuestras estudiantes
 - 1. Perfil del estudiante Escuela José Manuel Balmaceda
 - 2. Perfil “Balmacedista”
- B. Docentes
 - 1. Perfil de competencias del docente
- C. Asistentes de la educación
 - 1. Perfil de competencias de asistentes de la educación
- D. Nuestras familias
 - 1. Perfil del apoderado/a Escuela José Manuel Balmaceda

VIII. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA-OPERATIVA

- A. Organigrama
 - 1. Equipo de gestión
 - 2. Departamentos
 - 3. Medio de comunicación formal
- B. Roles y funciones
- C. Planes de acción
 - 1. Dimensión liderazgo
 - 2. Dimensión pedagógica
 - 3. Dimensión convivencia escolar
 - 4. Dimensión recursos



- IX. DIMENSIÓN COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
 - A. Organización de estudiantes y apoderados/as
 - 1. Gobierno Escolar
 - 2. Centro General de Padres y Apoderados
 - B. Redes de apoyo

- X. ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS
 - A. Unidad técnico pedagógica
 - 1. En relación a los y las estudiantes
 - 2. En relación a las y los apoderados
 - B. Evaluación
 - 1. En relación a los y las estudiantes
 - 2. En relación a las y los apoderados
 - 3. Seguimiento y proyecciones del PEI

- XI. ORIENTACIONES DISCIPLINARES
 - A. Inspectoría general
 - 1. En relación a los y las estudiantes
 - 2. En relación a las y los apoderados
 - B. Convivencia escolar
 - C. Orientación

- XII. CONDUCTO REGULAR PARA ATENCIÓN DE APODERADOS/AS
 - A. Presentación
 - 1. Protocolo
 - 2. Diagrama

- XIII. BIBLIOGRAFÍA



I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

A. Identificación general del establecimiento educacional

RBD : 3480-0
Letra, número : E - 403
Nombre de la escuela : Escuela José Manuel Balmaceda
Teléfono : +56 73 232 1066
Ubicación : Urbana
Dirección : Tacna 1433
Director : Ricardo Bravo Hernández
Sostenedor : Ilustre Municipalidad de San Javier
Representante legal : Alcalde Jorge Silva Sepúlveda
Correo electrónico : rbravo.direccion@balmacedasanjavier.cl

B. Identificación institucional

Reconocimiento oficial : Según resolución exenta 10672 con fecha 31/12/1980
Dependencia : Municipal
Comuna : San Javier de Loncomilla
Departamento Provincial : Linares
Región : Maule

Matrícula total de estudiantes: 574	
Niveles de atención	Número de estudiantes
Educación parvularia	56
Básica primer ciclo	270
Básica segundo ciclo	262



II. INTRODUCCIÓN

La escuela José Manuel Balmaceda de San Javier de Loncomilla propone un proyecto educativo con un conjunto de acciones para potenciar las habilidades de los y las estudiantes y de ese modo, lograr aprendizajes profundos a corto, mediano y largo plazo. Lo anterior se alcanzará optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula, fortaleciendo la convivencia escolar para el crecimiento integral de nuestros y nuestras estudiantes, y aprovechando de manera eficiente y eficaz los diversos recursos con que dispone nuestro establecimiento.

De esta manera buscamos primero, incrementar el desarrollo de iniciativas innovadoras diseñadas por los directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y/o padres y apoderados de la escuela, y luego, incorporar prácticas pedagógicas participativas, integradoras, motivadoras, y desafiantes que fomenten de forma activa el desarrollo de la creatividad, la autonomía de los y las estudiantes de la escuela José Manuel Balmaceda.

El presente documento, además, juega un rol fundamental en la toma de decisiones institucionales y pedagógicas, ya que nos entrega lineamientos para definir objetivos estratégicos en diferentes áreas del quehacer institucional. Sus principales objetivos son ordenar y darle sentido a la gestión institucional de la escuela José Manuel Balmaceda. Primero, porque ordena los diferentes planes de acción, le entrega una estructura a la organización y enfoca de manera sistemática los procesos realizados durante la etapa escolar. Segundo, porque expresa el foco formativo y pedagógico de la comunidad educativa escuela José Manuel Balmaceda, indicando el perfil de persona que el establecimiento se ha propuesto formar.



A. Marco de políticas educativas

En términos generales, una política educativa se entiende como un instrumento de gestión que establece orientaciones y da cuenta de los acuerdos ciudadanos sobre los sentidos y sellos de la educación comunal y su articulación con el desarrollo local. Esta política es capaz de establecer un conjunto de principios, criterios, orientaciones y énfasis discutidos y consensuados, que permiten orientar la actuación de las comunidades educativas y las decisiones de gestión de los equipos técnicos comunales a corto, mediano y largo plazo.

Desde este punto de vista, la política educativa se diseña para:

- Contar con una carta de navegación que ordene la gestión municipal en torno a ejes de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación municipal.
- Responder eficientemente a los requerimientos de política y marcos nacionales en materia de educación.
- Ordenar y evaluar la pertinencia y factibilidad de la oferta programática, de asesoría técnica y sectorial que se ofrece y que demanda a los establecimientos educacionales.
- Construir una oferta educativa de calidad a nivel local, que responda a las expectativas de todos los diferentes actores de la comunidad educativa.

La política educativa en el tiempo actual, desafía a los municipios y particularmente a su área de administración educacional a:

- Desarrollar procesos de participación ciudadana en la creación de una Política Comunal en el ámbito educativo.
- Mejorar los instrumentos de gestión que permitan definir, en acuerdo con la comunidad local, los marcos ético-políticos, los horizontes de calidad y lineamientos para la acción en distintos ámbitos de la educación municipal.
- Construir una nueva realidad: Un Sistema intermedio de educación que permita responder eficientemente a la heterogeneidad comunal y a las expectativas y requerimientos educativos de la ciudadanía en función de las potencialidades del contexto local.



B. Políticas educacionales en Chile

En la actualidad, las principales políticas educacionales de Chile la calidad, equidad, integración y participación.

Desde el punto de vista político, los énfasis de la política educativa se encuentran en:

- Potenciar a los equipos directivos en su rol y en particular a los directores de establecimientos a través de la mejora de su formación y entrega de mayores atribuciones para la gestión.
- Promover la formación permanente y especializada de los profesores, con responsabilidad sobre los aprendizajes de los alumnos.
- Generar más y mejor información de los aprendizajes para tomar decisiones.
- Participación responsable de los apoderados en el aprendizaje de sus hijos.
- Descentralizar los niveles de tomas de decisiones, para que cada establecimiento busque soluciones particulares a sus procesos.
- Atención focalizada en los alumnos/as atendiendo su diversidad en forma particular.
- Aumento del financiamiento para la educación chilena para potenciar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Si bien no existe una única definición para expresar lo que se entiende por calidad, La OCDE (1995) define la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta".

La equidad, que es complementaria a la calidad, se asocia por una parte al nivel de justicia en la oportunidad de acceso a la educación, una segunda parte se relaciona con la oportunidad de continuidad de estudios hasta la enseñanza superior, y la tercera dice relación con obtener resultados similares de aprendizaje, cualquiera sea el mecanismo que se utilice en la medición y sin importar el nivel socioeconómico de los estudiantes ni el contexto en que se educan.

La equidad pretende disminuir o suprimir la desigualdad social desde una tarea fundamental del estado. Corresponde al Ministerio de Educación crear las acciones para



cautelar el cumplimiento de este propósito. Ejemplos de estas acciones pueden ser el facilitar el acceso a séptimo y octavo año básico en zonas rurales, considerando que por dificultades geográficas existen aún problemas de este tipo en algunas zonas del país, o bien la universalización de la educación preescolar para promover el desarrollo temprano en todos los estudiantes.

La política de integración o inclusión, que nace de los cambios sociales y culturales que el país ha experimentado en los últimos 25 años, y que también se experimentan a nivel mundial. Estos cambios han modificado la relación madre – hijo/a, a partir del trabajo remunerado en forma masiva que la mujer ha ido experimentando. En este sentido, el sistema educativo ha respondido con líneas de trabajo como la jornada escolar completa, para entre cosas, disminuir el tiempo en que los alumnos/as se encuentran fuera del establecimiento educacional y de su hogar, el uso del tiempo libre, la creación de centros de recursos para el aprendizaje, entre muchas otras.

La política nacional de participación es consustancial a la sociedad democrática y en la que la educación juega un rol fundamental en el desarrollo de los niños/as, jóvenes y adultos, sin importar su condición individual o social para alcanzar el modelo de sociedad en la que todos, sin excepción, debieran participar.

El artículo noveno de la Ley General de Educación establece que el proyecto educativo debe expresar el “propósito compartido de toda la comunidad educativa” para contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los y las estudiantes de las instituciones escolares y así, “asegurar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico” de todas y todos los estudiantes que pertenecen a la comunidad educativa.

Una Política Comunal en el ámbito educativo, es un instrumento que permite la conducción y orientación del proceso de mejoramiento de la calidad, equidad, integración y participación educativa en la Comuna.



III. IDEARIO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

A. Visión de la Escuela José Manuel Balmaceda

La Escuela José Manuel Balmaceda quiere ser reconocida como una institución escolar, orientada al desarrollo de las habilidades, competencias y talentos, distinguiéndola socialmente por su nivel académico, valórico y por su innovación pedagógica constante, a través de las distintas manifestaciones del arte, la cultura, la ciencia y el deporte.

B. Misión de la escuela José Manuel Balmaceda

Otorgar a los y las estudiantes la posibilidad de desarrollar sus talentos y habilidades, atendiendo a la diversidad, potenciando el aprendizaje basado en competencias y trabajo colaborativo, con prácticas pedagógicas innovadoras, diversificadas y desafiantes sustentadas en las distintas manifestaciones del arte, la cultura, ciencia y el deporte, permitiéndole interactuar con flexibilidad y seguridad en la sociedad.

C. Principios institucionales de la Escuela José Manuel Balmaceda

1. Principios Formadores:

- Aprender a ser un estudiante que valora el conocimiento de las ciencias y humanidades.
- Aprender a ser responsables asumiendo compromisos propios y con los demás.
- Aprender a ser solidarios en diferentes contextos.
- Aprender a ser perseverantes.
- Aprender a convivir con las comunidades escolares y sociales.



2. Sellos Educativos

Como colegio tenemos creencias y convicciones que se encuentran sostenidas en nuestro PEI, centradas principalmente en la formación de nuestros alumnos a través de las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el deporte y que permitan la formación de los y las estudiantes sostenida en una sana autoestima y valoración personal y social.

- Ofrecer a los alumnos diversas posibilidades para que descubran y desarrollen sus potencialidades.
- Que todos los alumnos reciban herramientas que le permitan desarrollar y potenciar sus talentos
- Formación de alumnos capaces de desarrollar una sana autoestima y valoración personal y social.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad creando espacios que permitan la participación activa en la vida comunitaria.

3. Valores

- Inquisitivos: alumnos que investigan, exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros.
- Equilibrados: puedan expresarse a través de la música y el arte, aprecian el arte y la naturaleza para lograr bienestar propio y de los demás.
- Reflexivos: Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.
- Con principios: comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad y sentido de justicia.
- Comunicadores: Trabajan efectivamente, con esfuerzo, perseverancia y buen grado en colaboración con otros.



IV. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación República de Chile. (2014). *Convivencia Escolar - Ministerio de Educación*. División de Educación General. Unidad de transversalidad educativa. Retrieved January 4, 2023, from https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4487/Convivencia_escolar.pdf?sequence=1
- Unidad de transversalidad educativa. Ministerio de Educación República de Chile. (2011). *Bibliotecadigital.mineduc.cl*. Retrieved January 4, 2023, from <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14364/bases%203%C2%B0%204%C2%B0.pdf?sequence=1>
- Villarroel Barrera, S. (2001). Proyecto educativo Institucional. Marco legal y estructura básica.